

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Agrupaflores Oliva, Sociedad Cooperativa

2835 Transformación de Sociedad Cooperativa en Sociedad Limitada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Cooperativas de Murcia, se hace público que la Asamblea General Universal y Extraordinaria de la Cooperativa Agrupaflores Oliva, Sociedad Cooperativa celebrada el día 31 de marzo de 2024, aprobó por unanimidad la transformación de dicha cooperativa en Sociedad Limitada, con la denominación "Agrupaflores Oliva, S.L.", aprobando asimismo el Balance de transformación cerrado a 31 de diciembre de 2023.

En Puerto Lumbreras, a 22 de mayo de 2024.—El Administrador Único,
Lazaro Oliva Diaz.